



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



16e  
155

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1143-2014-A/MDP.

Pangoa, 09 de diciembre del 2014.

**VISTO;** El Informe N° 01557-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de fecha 05 de diciembre del 2014, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicitan reconocimiento de la Junta Directiva de la "Mesa de Dialogo de la Mujer de Pangoa", del distrito de Pangoa; en atención al acta de fecha 06 de noviembre del 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2005-GR/PR, del 08 de marzo del 2005, se reconoce el Consejo Regional de la Mujer de Junín (CRM/J), con el objetivo de formular, proponer, evaluar, gestionar y vigilar políticas públicas de equidad de género. Garantizar la participación democrática, descentralizada y representativa de las mujeres, Promover el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la organización y liderazgo de las mujeres que contribuya a impulsar el desarrollo local y regional y fortalecer las mesas de dialogo provinciales en la Región Junín.

Que, en el Art 113° de la Ley 27972, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito o provincia mediante uno o más de los mecanismos, participa a través de Juntas vecinales, Comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de Gestión;

Que, es política de actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación de los mecanismos de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y, estando los documentos que se indica en el visto, el acta de fecha 06 de noviembre 2014, donde se conforma y elige a la junta directiva de la "Mesa de Dialogo de la Mujer del Distrito de Pangoa", es procedente reconocer al Comité, con fines de Promover el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la organización y liderazgo de las mujeres en la jurisdicción que comprende;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la "MESA DE DIALOGO DE LA MUJER DEL DISTRITO DE PANGOA", por el periodo de 01 año, que está conformado la Junta Directiva de la manera siguiente:**

PRESIDENTA	: Sra. Sarita Soledad, SAMANIEGO SOTOMAYOR	DNI N° 40306892
VICEPRESIDENTA	: Sra. Ceida, PAREDES MUÑOZ	DNI N° 19882104
SECRETARIA	: Sra. Carmen H., ÑAUPARI DE CAMPOS	DNI N° 21004422
TESORERA	: Sra. Sonia, PARIONA ANTO	DNI N° 20121786
VOCAL	: Sra. Haydee M., SARMIENTO BOCANEGRA	DNI N° 43515292
FISCAL	: Sra. Maribel, ROJAS CONDORI	DNI N° 44002348

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 636-2014-A/MDP, de fecha 25 de Junio del 2014.

**ARTICULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 Jorge F. Arriaga Quintana



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

### GESTION 2011 - 2014



"Año de la Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

### INFORME N° 01557 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP



A : Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana  
Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pangoa

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray  
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: Reconocimiento de Nueva Junta Directiva de la Mesa de Dialogo de la Mujer por 02 años.

FECHA: Pangoa, 05 de Diciembre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente , al mismo tiempo informarle que el 04 de Noviembre del 2014 a horas 3:00 p.m., y con la participación de 19 representantes de la mesa de Dialogo de la Mujer, contando con la presencia de la Presidenta del Consejo Regional de la Mujer, con Sede en Huancayo Sra. Alina Rojas Trujillo, se llegó a la conclusión de reestructurar la mesa de dialogo de la Mujer en el Distrito de Pangoa, dejando sin efecto la resoluciones de Alcaldía N° 298-2014-A/MDP del 11-03-2014, y la Resolución de Alcaldía N° 636-2014-A/MDP del 25/06/2014 y proponiendo una nueva Junta Directiva , aprobada por la mayoría de damas asistentes, la Nueva Junta Directiva estará conformada por las siguientes damas:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DNI</u>
Presidenta	: Sra. Sarita Soledad Samaniego Sotomayor	40306892
Vice Presidenta	: Sra. Ceida Paredes Muñoz	19882104
Secretaria	: Sra. Carmen H. Ñaupari De Campos	21004422
Tesorera	: Sra. Sonia Pariona Anto	20121786
Vocal	: Sra. Haydee M. Sarmiento Bocanegra	43515292
Fiscal	: Sra. Maribel Rojas Condori	44002348

Dicha resolución de Reconocimiento de Alcaldía, será por 02 años, según acuerdo de la Mesa de Dialogo y el Concejo Regional de la Mujer.

Se adjunta copia de lista de asistentes.

Es cuanto informo a Ud. para su reconocimiento.

Atentamente,

**PROVEIDO**

PASE A: Secretaria

PARA: su atención

FECHA: 05-12-14




[Signature]  
Sr. Walter P. Merino Vergaray  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LISTA DE ASISTENCIA  
SUB COMISION MULTISECTORIAL DEL DISTRITO DE PANGOA - PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

FECHA: 24/11/2014

LOCALIDAD: San Martín de Pangoa

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION/ORGANIZACION	TELEFONO	FIRMA
1.	Raquel Z. Coracchi Pampas	DEMUNA	# 964640704	
2.	Glennosi Román	Plb. Com. Com. Pgoa.	# 963941100	
3.	PAREDES MENDOZA	J.E. 30636	# 99690314	
4.	HAYDÉE SARMIENTO B.	Comite caso de leche	945039514	
5.	Lara Usaharina Elizabeth	Comedor	943893986	
6.	PALOMINO SALOME Jenny Judith	Coord. Facilitadora CEM.	# 990150743	
7.	Blencia Chamorro Natalia Irene	M.D.M.P.	# 981914667	
8.	Alina Rojas Trujillo	C.R.M.I.	964806960	
9.	MATER. MERINO TERARAY	M.D.P.	998804806	
10.	Elvira Salome Santa Cruz	P. de la Mesa		
11.	Cusquillo Cor. No. Comuna Frida	I.E. No 30636	964762849	
12.	Lidia Cibrian Reina	I.	975690805	
13.	Néia Bentes Costa No.	CEM PANGOA	988687788	
14.	Sonia Pariona Norte	Coordinadora c.s.c.	202-1286	
15.	Xudy Panizza Canto	CMP Flora Tristán	992194087	

152  
165

LISTA DE ASISTENCIA  
 SUB COMISION MULTISECTORIAL DEL DISTRITO DE PANGOA - PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

FECHA: 04/11/2014

LOCALIDAD: San Martin de Pangoa

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION/ORGANIZACION	TELEFONO	FIRMA
1.	CARAVEDO VELIZ HERNAÁN ANTONIO	COMISION AMB. COSTA MUNICIPAL PANGOA	969858823	
2.	Samaniego Sotomayer Saritas.	Pobladora	* 609132	
3.	Centeno Flores Luis	Vice presidente Defensa del Pueblo		
4.	Rosmary Arce Medina	Facilitadora CEM.	999433664	
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				



153  
169



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 298-2014-A/MDP.**

Pangoa, 11 de marzo del 2014.

**VISTO;** La Solicitud, exp. 2805, que solicitan reconocimiento de la Junta Directiva de la "Mesa de Dialogo de la Mujer de Pangoa", del distrito de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2005-GR/PR, del 08 de marzo del 2005, se reconoce el Consejo Regional de la Mujer de Junín (CRM/J), con el objetivo de formular, proponer, evaluar, gestionar y vigilar políticas públicas de equidad de género, Garantizar la participación democrática, descentralizada y representativa de las mujeres, Promover el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la organización y liderazgo de las mujeres que contribuya a impulsar el desarrollo local y regional y fortalecer las mesas de dialogo provinciales en la Región Junín.

Que, en el Art 113° de la Ley 27972, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito o provincia mediante uno o más de los mecanismos, participa a través de Juntas vecinales, Comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de Gestión;

Que, es política de actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación de los mecanismos de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y, estando los documentos que se indica en el visto, el acta de fecha 13 de febrero 2014, donde se conforma y elige a la junta directiva de la "Mesa de Dialogo de la Mujer de Pangoa" para el periodo 2014, es procedente reconocer al Comité, con fines de Promover el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la organización y liderazgo de las mujeres en la jurisdicción que comprende;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Junta Directiva de la "MESA DE DIALOGO DE LA MUJER DE PANGOA", distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Región Junín.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER** a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la "MESA DE DIALOGO DE LA MUJER DE PANGOA", distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Región Junín, por el periodo de 01 año, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA	: Sra. Elvira SALOME SANTA CRUZ	DNI N° 42482066
VICEPRESIDENTA	: Sra. Flor GOMEZ ACEVEDO	DNI N° 40943804
SECRETARIA	: Sra. Dina LUDEÑA CEBRIAN	DNI N° 10455049
TESORERA	: Sra. Carmen H. ÑAUPARI DE CAMPOS	DNI N° 21004422
VOCAL	: Sra. Natalia Irene MENCIA CHAMORRO	DNI N° 43681013
FISCAL	: Sra. Maribel ROJAS CONDORI	DNI N° 44002348

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General la notificación de la presente Resolución a quienes corresponda para su reconocimiento como tal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*Recibi confirmada*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 636- 2014-A/MDP.

Pangoa, 25 de Junio del 2014.

**VISTO;** El expediente administrativo N° 6714, que solicitan reconocimiento de la junta directiva de la Mesa de Dialogo de la Mujer de Pangoa, del distrito de Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con expediente administrativo N° 6714, solicitan reconocimiento de la junta directiva de la Mesa de Dialogo de la Mujer de Pangoa, del distrito de Pangoa, de acuerdo al acta de fecha 19 de junio del pte.; para los fines de gestión, organización y desarrollo en bien de la población de Pangoa;

Que, el petitorio del recurrente se encuentra amparado en el Artículo 113°, inc. 7) y Artículo 117° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que indica los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para gestiones de desarrollo económico;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la **MESA DE DIALOGO DE LA MUJER DE PANGOA**, del distrito de Pangoa - Satipo - Junin; conformado la Junta Directiva de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	: Dina, LUDEÑA CEBRIAN	DNI N° 10455049
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	Deb.ora, HUAMANCA CHIMANCA	DNI N° 40703375
<b>SECRETARIA</b>	: Natalia Irene, MENCIA CHAMORRO	DNI N° 43681013
<b>TESORERA</b>	: Maribel, ROJAS CONDORI	DNI N° 44002348
<b>VOCAL</b>	: Jenny J., PALOMINO SALOME	DNI N° 40351177
<b>FISCAL</b>	: Julia J., GALLARDO CHAVARRIA	DNI N° 19918395

**ARTICULO SEGUNDO.- Dejar** sin efecto la Resolución de Alcaldía No. 298-2014-A/MDP de fecha 11 de marzo del 2014.

**ARTICULO TERCERO.- Hacer** de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social e instancias que corresponda, para los fines de brindar las facilidades que el caso requiera y su coordinación respectiva.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGOA  
*Jorge P. Hertray Quintana*  
ALCALDE



## Acta de Instalación

En San Martín de Pangoa, a los seis días del mes de Noviembre del año Dos Mil Ocho Cientos Trece, siendo las tres de la tarde, reunidos los miembros elegidos en reunión del Cuatro de Noviembre del 2014 en la Municipalidad donde acudieron 19 representantes de la Mesa de Diálogo de la Obuser, se contó también con la presencia de la Sra. Alina Rojas Cruzillo Presidenta del Consejo Regional de la Obuser - Guayana con la finalidad de tratar sobre las Resoluciones de Reconocimiento de la Directiva que representará a Pangoa.

En dicha reunión sometido a votación se propuso nombrar y/o elegir una nueva Junta Directiva por los dilemas suscitados y por mayoría de las damas asistentes a esta reunión se eligió a las representantes de la nueva Junta Directiva, la que procedemos a instalar en la fecha conformada por las siguientes personas.

Presidenta : Sra. Sarita Soledad Samaniego Sotomayor  
DNI. N° 40306892

Vice-Presidenta : Sra. Ceida Paredes Muñoz - DNI N° 19882104

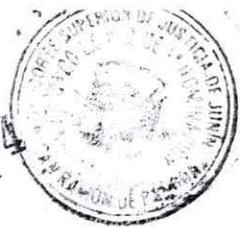
Secretaria : Sra. Carmen H. Naupari de Campos  
DNI N° 21004422.

Escrivana : Sra. Sonia Pariona Anto - DNI N° 20121786

Vocal : Sra. Haydee M. Samaniego Bocanegra  
DNI. N° 43515292.

Vocal-Fiscal : Sra. Caribel Rojas Banderi - DNI N° 44002348

Ratificando su decisión de proseguir con el cargo encomendado por 02 años, juramentaron y fueron felicitadas por asumir los cargos que se les encomendó, comprometiéndose a fiscalizar y vigilar de cerca a las Instituciones del Estado que están obligados a velar por el bienestar y tranquilidad de



150

la mujer, luchando contra la violencia familiar y la administración de una buena justicia.

La Presidenta toma la palabra y menciona que coordinadamente con todos los miembros trabajará en bien de la mujer pangoína; esperando contar con el apoyo de la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales como asistente técnico y considerar en presupuesto y orientaciones para elaborar el Plan de Trabajo para el 2015. Asimismo insta a todos los miembros a trabajar unidos y poner interés y empeño en trabajar y asistir a las reuniones de trabajo para coordinar nuestras actividades y solicitar el Reconocimiento a la MOP. No habiendo más que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las 6 de la tarde. Para mayor constancia firmamos al pie de la presente.

*Araceli Sánchez*  
Sra. Araceli Sánchez Sotomayor  
DNI: 70306892  
ONE

*Ana Patricia*  
40604004

*Carolina*  
21004422

*Carolina*  
Cecilia Castillo Carmona  
DNI: 19813763

*Jenny Judith*  
40351177  
Jenny Judith Palominos

*Rebeca*  
Rebeca Paredes  
19882107

*Lucy*  
19867134

Docente Facilitador  
30636 San Ramón



*Raquel*  
19877620  
RAQUEL COTA CHE PAMPAS  
DEMUNA PANGOA

*Alicia*  
Lic. ALICIA BARRIOS CASTILLO  
PROMOTORA - CEM PANGOA  
Programa Nacional Contra La Violencia Familiar Y Sexual  
MIMP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*Walter P. Merino*  
Sr. Walter P. Merino Vergara  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



*Luis Centeno*  
Luis Centeno Flores  
DNI N° 80098166



148  
159  
5

JUNTA VECINALES DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DISTRITO - PANGOA

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
SAN JUAN DE LOS RIOS

Sonia Raulona Anto  
COORDINADORA JJVV N° 03  
2012 1786

Herman A. Caravedo Veliz  
DNI. N° 20987267  
REGIDOR

Raiona Anto Sonia  
Fosveco de la Hoz

ASOCIACION DISTRITAL DEL  
ADULTO MAYOR - PANGOA

Nestor P. Hinojosa  
Veliz Hinojosa Nestor  
PRESIDENTE  
DNI. N° 20982167

Quij

73515297  
comite: pvt.  
Milagros de Jesus  
Haydee Sarmiento B.